



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Año de la Universalización de la Salud"

Chimbote, 31 de diciembre de 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJSA-PJ

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, forma parte de las atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar, así como dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su competencia, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Como política de gestión, se han formulado lineamientos preeminentes de acción subsumidos en acceso a la justicia, implantación de una política de gestión por resultados, así como el otorgamiento de incentivos meritocráticos y bienestar de los operadores jurisdiccionales y personalidades que contribuyen con aportes académicos a esta Corte Superior de Justicia, correspondiendo además otorgar reconocimientos a los profesionales que durante su carrera profesional y ejercicio funcional han demostrado vocación de servicio, dedicado al trabajo y la investigación jurídica contribuyendo al fortalecimiento institucional.

Por otro lado, con fecha 10 de noviembre, a través del aplicativo Facebook Live, se llevó a cabo el evento académico denominado **"ASPECTOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES DEL PROCESO DE TENENCIA Y REGIMEN DE VISITAS"** organizado por la Administración del Módulo Corporativo de Familia de la Corte Superior de Justicia del Santa, teniendo como ponente al doctor Marco Antonio Celis Vásquez, Juez del 4° Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, precisando que el referido evento estuvo dirigido a Magistrados, servidores de esta Corte, abogados y público en general.

Bajo este contexto, el suscrito considera pertinente otorgar el reconocimiento y agradecimiento al doctor Marco Antonio Celis Vásquez, por haber dirigido la ponencia del evento académico virtual denominado "ASPECTOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES DEL PROCESO DE TENENCIA Y REGIMEN DE VISITAS" organizado por la Administración del Módulo Corporativo de Familia de la Corte Superior de Justicia del Santa.

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - OTORGAR EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO al doctor **MARCO ANTONIO CELIS VÁSQUEZ**, Juez del 4° Juzgado de Familia de la Corte Superior de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Justicia de La Libertad, por su identificación y cooperación con la Corte Superior de Justicia Del Santa, al haber dirigido la ponencia del evento académico virtual denominado **"ASPECTOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES DEL PROCESO DE TENENCIA Y REGIMEN DE VISITAS"**.

SEGUNDO. - PONGASE a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

